

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

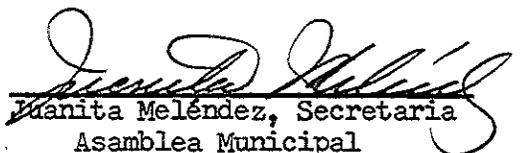
RESOLUCION NUM. 10

SERIE: 1975-76

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, PARA CREAR NUEVA PARTIDA EN  
LA RESOLUCION CONJUNTA NUM. 92 DEL 24 DE  
OCTUBRE DE 1974 Y TRANSFERIR FONDOS A LA  
MISMA Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Este Municipio recibió fondos por la cantidad de cincuenta y cinco mil (\$55,000.00) dólares mediante la Resolución Conjunta #92 del 24 de octubre de 1974.
- POR CUANTO : Con cargo a esta asignación se crearon distintas partidas entre ellas, Construcción Puente y Calle sobre Río Bairoa, Sector Urbanización San Antonio.
- POR CUANTO : En esta partida existirán sobrantes, los cuales pueden ser transferidos a cualquier otra asignación.
- POR CUANTO : Este Municipio ha estructurado planos y presupuesto a través de una firma de ingenieros privados para la construcción de un acceso por la carretera 156 que unirá esta con la calle Monserrate.
- POR CUANTO : El costo de estos planos y presupuesto mediante cotización sometida por la firma de Ingenieros, José O. Serulle And Associates, asciende a la cantidad de tres mil seiscientos cincuenta y nueve dólares con treinta y nueve centavos (\$3,659.39).
- POR CUANTO : La misma Resolución Conjunta Núm. 92 autoriza el uso de estos fondos para los propósitos arriba mencionados.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Se autoriza al Auditor Municipal para que en sus libros de contabilidad cree la siguiente partida en la R.C. #92 y transfiera fondos a la misma como sigue:
- DE LA PARTIDA:
- R. C. #92 - Construcción Puente y Calle sobre  
Río Bairoa, Sector Urb. San Antonio.....\$3,659.39
- A LA PARTIDA:
- R. C. #92 - Gastos Legales Profesionales y  
Técnicos.....\$3,659.39
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir después de ser aprobada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 24 de septiembre de 1975.

  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 10, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 1975, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. Juan José Félix

Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Aida Berríos

Hon. Edwin Rosario Navarro

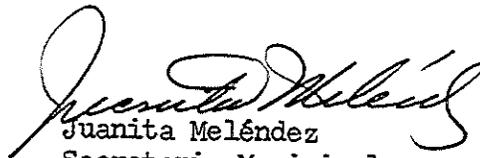
Hon. Neftalí García

Hon. Laudiel Negrón

Hon. José Rosario Lugo

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 25 de septiembre de 1975.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello en Aguas Buenas, Puerto Rico hoy 29 de septiembre de 1975.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal